

Presentación del gobernador Pablo Hernández de Cos



El año 2020 ha estado marcado por la crisis sanitaria y económica mundial sin precedentes desencadenada por el COVID-19. La actividad y el empleo han sufrido una caída muy pronunciada, que ha sido especialmente intensa en aquellos países, como España, que presentan un tejido empresarial con empresas de menor tamaño, más empleo temporal y un mayor peso de los sectores económicos más afectados, al requerir una mayor interacción social. Al fuerte impacto inicial le ha seguido una recuperación que todavía es incompleta, desigual e incierta. En todo caso, esta crisis ha resaltado la importancia de abordar con decisión los desafíos estructurales a los que se enfrenta nuestra economía.

Ante los retos generados por la crisis del COVID-19, las autoridades económicas han actuado con contundencia, y ha resultado particularmente positivo el grado de coordinación alcanzado. Dado el carácter global de la crisis, cualquier respuesta, para ser efectiva, debía estar coordinada entre los distintos países. Esto era especialmente importante en los países de la Unión Europea (UE), debido al alto grado de interrelación económica y financiera que mantenemos y a las instituciones que compartimos. La rapidez y la contundencia de las actuaciones del Banco Central Europeo en el ámbito de la política monetaria han permitido mantener unas condiciones financieras muy favorables en todos los países y, de esta forma, han facilitado la actuación de la política fiscal tanto a escala nacional como de la UE, especialmente a través de la aprobación del programa *Next Generation EU*, con el objetivo de evitar que los efectos económicos de la pandemia se conviertan en persistentes y afecten negativamente al potencial de crecimiento a largo plazo.

En el ámbito financiero, las autoridades europeas con competencias prudenciales adoptaron, también en coordinación con las autoridades nacionales e internacionales, numerosas decisiones para que el sistema financiero pudiera contribuir a la superación de la crisis. Así, los supervisores revisaron sus orientaciones relativas a los colchones de capital y de liquidez, y permitieron a las entidades operar de manera temporal por debajo del nivel regulatorio fijado para algunos de estos requerimientos, con el fin de ayudar a que siguieran proporcionando la financiación necesaria a hogares y a empresas en un entorno adverso. Asimismo, se aprobaron distintas recomendaciones a la limitación en la distribución de dividendos, que persiguen lograr una mayor acumulación de recursos en las entidades para la absorción de pérdidas, en un contexto de fuerte incertidumbre. Las autoridades

contables también fueron explícitas en la necesidad de tener en cuenta la naturaleza exógena y, en principio, transitoria de la crisis a la hora de aplicar la normativa, que incorpora la flexibilidad necesaria para acomodar esta situación.

En este contexto, el sector bancario ha desempeñado un papel fundamental en la aplicación de algunas medidas de apoyo a la economía al facilitar la transmisión de las decisiones de política monetaria asegurando unas condiciones financieras holgadas y la ejecución de algunas de las iniciativas en materia financiera y fiscal, como las moratorias o los programas de garantías públicas. Se ha constatado así la importancia de las mejoras experimentadas en la última década en la calidad del balance y en los niveles de solvencia del sector, que lo han colocado en mejor situación para absorber los impactos de esta crisis y seguir facilitando financiación. En este sentido, hay que destacar el efecto de la profunda reforma financiera internacional llevada a cabo, que ha permitido que, hasta el momento, el sistema financiero esté actuando como factor mitigador —y no amplificador— del impacto de esta crisis.

Esta mejor situación de partida, junto con la rapidez, la contundencia y la complementariedad en la respuesta de las distintas autoridades, ha permitido absorber el impacto inicial del shock, ha contribuido a mantener la provisión de crédito a la economía y ha impedido la materialización de riesgos sistémicos. No obstante, hay que reconocer que la crisis ha impactado considerablemente en las cuentas de resultados de las empresas no financieras y en las rentas de las familias, y ha deteriorado su solvencia. En el mismo sentido, se ha producido un deterioro significativo en los resultados de las entidades financieras en 2020, como consecuencia, sobre todo, de la anticipación de provisiones por deterioro de crédito; un deterioro que las entidades deben seguir reconociendo de manera adecuada y a tiempo. Solo de esta forma será posible tener un diagnóstico fiable de la situación que impida que se produzcan dislocaciones en la asignación de recursos financieros a las actividades productivas y favorezca que se adopten las medidas necesarias para que la recuperación sea robusta y sostenida.

De cara a los próximos meses, es importante reconocer que el impacto final de la crisis sobre el sector bancario dependerá tanto de su magnitud y duración como de la efectividad de las políticas económicas para paliar sus efectos sobre familias y empresas.

En la actual situación de recuperación económica —incompleta, incierta y desigual—, está justificado mantener gran parte de las medidas excepcionales de apoyo a la economía, en particular para determinados sectores y personas.

En este sentido, una de las consecuencias más preocupantes de la persistencia de la crisis es que las dificultades iniciales de liquidez de las empresas no financieras más afectadas por la crisis puedan convertirse en problemas de solvencia. En caso de que se materializaran, estos problemas de solvencia no solo provocarían una destrucción de tejido productivo y de empleo, sino que también acabarían afectando a la posición patrimonial del sector bancario, que podría responder con una restricción crediticia que realimentara los efectos negativos sobre la capacidad de recuperación y el crecimiento económico a medio plazo.

En este contexto, en marzo de 2021 se ha aprobado un paquete de ayudas que puede resultar una herramienta útil justamente para reducir el riesgo de que la pandemia provoque el cierre de aquellas empresas y negocios que están atravesando una situación de dificultad especial como consecuencia de la pandemia, pero que siguen siendo viables. Para ello, son particularmente relevantes una ejecución rápida y homogénea, que los mecanismos de reparto permitan focalizar selectivamente estas ayudas precisamente en las empresas viables, pero con problemas de solvencia, y una evaluación permanente del volumen de fondos comprometidos a la luz de la evolución de la pandemia y la eventual materialización de los riesgos. En el caso de las empresas no viables, sería necesario que se agilizaran los procesos de liquidación para evitar que se consuman en ese proceso recursos que podrían ser más beneficiosos en otras actividades.

Este apoyo ayudaría a evitar que la crisis incorpore un elemento financiero adicional que la haría potencialmente mucho más persistente, como demostró la anterior crisis financiera internacional. De esta forma, el sector bancario podría, como hasta el momento, seguir siendo parte de la solución de la crisis a través de la concesión de crédito a familias y a empresas, y contribuir a la reactivación de la economía una vez que se supere la pandemia, que, a buen seguro, precisará del buen funcionamiento del canal crediticio, tan relevante en las economías europeas y, por supuesto, en la española.

Más allá del corto plazo, la crisis ha hecho aún más visible la importancia de afrontar uno de los principales retos del sector: su baja rentabilidad. Para ello se requiere

que las entidades mejoren su eficiencia reduciendo costes y utilizando más intensivamente las nuevas tecnologías.

Los procesos de consolidación del sector, que se revitalizaron el pasado año en nuestro país con el anuncio de dos grandes operaciones, pueden ser un instrumento útil adicional para afrontar los retos del futuro en mejor posición, si bien es necesaria una evaluación individual de los méritos de cada propuesta de fusión. Nuestra labor como supervisores consiste en analizar su impacto sobre la estabilidad financiera, garantizar la solvencia y una gestión prudente y eficaz de las entidades resultantes, así como vigilar su ejecución, para que verdaderamente se concreten las potenciales sinergias. En este sentido, las operaciones transnacionales europeas serían particularmente positivas, dado que permitirían profundizar en la unión bancaria, minorar el nexo de riesgo bancario-soberano e incorporar mayores posibilidades de diversificación.

Finalmente, debemos continuar enfatizando la necesidad de que, también en el ámbito bancario, la respuesta a la crisis generada por la pandemia debe seguir siendo europea. En particular, resulta crucial culminar el tercer pilar de la unión bancaria —con la aprobación de un fondo de garantía de depósitos europeo plenamente mutualizado—, profundizar en el proyecto de unión de los mercados de capitales y alcanzar un acuerdo que permita crear un procedimiento común europeo para la liquidación administrativa de las entidades de crédito que se beneficie de los instrumentos desarrollados para su resolución.

Pablo Hernández de Cos

Gobernador del Banco de España